

 Alcaldía Municipal de Cucaita	FORMATO	Versión: 2.0
		Código: SGA-GC-F-22
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 2025/04/01
		Página 1 de 2

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. MC-CPS-029-2026

CIUDAD Y FECHA	CUCAITA, 14 de julio de 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DENTRO DE LA COMUNIDAD INFANTIL Y JUVENIL DEL MUNICIPIO DE CUCAITA MODALIDAD PATINAJE
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTRATISTA	EDGAR EDUARDO HERRERA ORTIZ
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) Y RUBRO PRESUPUESTAL	No. 202601062-2026 RUBRO: 6980 - 23202020090140-12430 - 1-16-4301007-20250000 - 0007442.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL.	xxxxxx
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES DE PESOS M/TE (\$9.000.000,00).
PLAZO/ DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO	5 MESES
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	28 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO	02 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	1 DE JULIO DE 2026
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Cumple T
SUPERVISOR	LUZ MAREILY LIBREROS GORDILLO

* T: Cumple totalmente actividades pactadas) (P: Cumple parcialmente las actividades pactadas) (N: No cumple las actividades pactadas)

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	VALORES	
VALOR INICIAL CONTRATO	\$9.00.000,00	
VALOR ADICIÓN		\$0,00
VALOR TOTAL DE PAGOS		\$9.000.000,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$0.00
SALDO A LIBERAR		\$ 0,00
SUMAS IGUALES	\$9.000.000,00	\$9.000.000,00

En virtud de lo establecido en los Artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1159 de 2007, entre los suscritos a saber **MARCOS DANIEL BORDA PARRA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.305.668 expedida en Chiquinquirá, obrando en nombre y representación del Municipio de Cucaita con NIT. No. 891.802.089-1 debidamente facultado para contratar, de otra parte, **EDGAR EDUARDO HERRERA ORTIZ**, con número de cédula 1.118.551.554 de Yopal casanare como contratista, y **LUZ MAREILY LIBREROS GORDILLO** en calidad de Supervisora del **CONTRATO NO. MC-CPS-029-2026** hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación.

Que el objeto y obligaciones contratados fueron ejecutados por el Contratista y recibidos por la Entidad tal como consta en el acta de recibo final expedida por el Supervisor.

 Alcaldía Municipal de Cuaita	FORMATO	Versión: 2.0
		Código: SGA-GC-F-22
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 2025/04/01
		Página 2 de 2

Que durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, el Contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social y parafiscal de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes.

Queda entendido que el **CONTRATO No. MC-CPS-029-2026** que se liquida con la presente acta, no generó ningún tipo de relación laboral entre el Municipio de Cuaita y el Contratista.

Por lo anterior las partes declaran encontrarse a paz y salvo por todo concepto respecto a las obligaciones mutuas pactadas en el **CONTRATO No. MC-CPS-029-2026**, por lo tanto, acordamos liquidarlo.

OBSERVACIONES:

En constancia se firma la presente acta de liquidación, por quienes en ella intervinieron. Dada en Cuaita, a los catorce 14 días del mes Julio de Dos Mil Veintiséis 2026


EDGAR EDUARDO HERRERA-ORTIZ
C.C. 1.118.551.554 DE YOPAL
Contratista


LUZ MAREILY LIBEROS GORDILLO
SECRETARIA DE DESARROLLO
Supervisora del Contrato


MARCOS DANIEL BORDA PARRA
Alcalde Municipal

Proyectó: Luz Mareily Liberos Gordillo, Secretaria de Desarrollo
Revisó: Luz Mareily Liberos Gordillo, Secretaria de Desarrollo
Aprobó: Luz Mareily Liberos Gordillo, Secretaria de Desarrollo